

MUNICIPALIDAD DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO. GUATEMALA, C. A. Tel. 77802111.

Barillas, 9 de julio del 2021

Oficio No. 062-2021 Ref. ifle/dmp

Señor:

Tomas Bacilio Mateo López Encargado de la Oficina Municipal Ley de Acceso a la Información Pública Municipalidad de Barillas.

Presente:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias y esperando que todas las actividades que realiza sean de beneficio para el municipio.

El motivo de la presente es para hacer referencia al numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 62-2008, mediante solicitud requerida por la Oficina de Acceso a la Información Pública, según oficio No. 31-2021 de fecha 1 de julio del presente año.

Al respecto me permito informarle que durante el período del 01 al 30 de junio del 2021 de ésta Administración, la Dirección Municipal de Planificación no generó movimiento referente a este numeral, ya que no forma parte de los atribuciones y facultades de la municipalidad, la encargada para la inscripción de empresas precalificadas es el registro general de adquisiciones de estado (RGAE), por lo cual la Dirección Municipal de Planificación no cuenta con dicha información, se extiende la presente para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Director Municipal de Planificación.

Municipalidad de Barillas, Huehuetenango.